

Alfaro

en la que manifestaba se si bien este Mu-
 nicipalidad contacta le sobre el contenido del ofi-
 cio que igualmente dirigió a la Autoridad Local
 con fin de los Corrientes, y en su virtud este
 Ayuntamiento que siendo proceder con la
 mayor circunspección, legalidad y acierto sobre
 el contenido de los referidos oficios Alzados: Que
 por su Presidente Sr. Alcalde Corregidor se
 oficio ó pida en otra forma legal al Jefe de
 de San. Ant. de este Partido para que dirija
 ga que por el Sr. secretario D. Manuel Ma-
 ría Cortés, se libere un testimonio en relación,
 y literal de los particulares que se le designen
 por dha. Autoridad Local, de la instrucción de com-
 promiso que costará en la forma de su cargo, para
 que se libere la obligación contraída por la Empresa
 de S. Pedro para restituir á la que se le que
 se faltar á la Iluminación de aquella, y demás
 documentos que obran referente á este asunto.

Del mismo modo por el Sr. Alcalde Corregi-
 dor se expuso: Que por lo que arroja las cuentas ven-
 didas por D. Juan de S. Pedro y D. Cristóbal de Ba-
 rón se refieren atas contribuciones del año pa-
 sado de mil ochoc. cincuenta, se está adeudando
 además del que suena al adeudo de Herencia
 de la Coo., en los fondos de estos Propios la canti-
 dad de siete mil tres. Duz. m. y habiendo una
 obligación contraída por este Ayuntamiento
 y precitado Barón, de saber este responsable

Barón

